

EDITORIAL

Al presentar esta segunda entrega de *Persona y Familia*, queremos expresar, en primer lugar, nuestro agradecimiento por la acogida que tuvo el primer número de la revista, destacando las palabras que nos hiciera llegar, el pasado 28 de mayo, Monseñor James P. Green, Nuncio Apostólico en el Perú, quien, con dicho motivo, felicitó a nuestra Universidad “por su contribución y compromiso con la formación en valores, el Derecho a la Vida y la defensa de la familia”, palabras que, a la vez que nos honran, sobre todo nos comprometen.

En este segundo número, ofrecemos al público lector diversos artículos, empezando con el comentario de dos recientes sentencias: una del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y otra de la Corte Suprema de Estados Unidos que, a propósito de la posibilidad de patentar embriones y genes, han fijado importantes conceptos, que refuerzan la defensa de la vida y la dignidad de la persona humana.

Luego, Mario Castillo Freyre, reconocido jurista y profesor ordinario de nuestra Facultad, aborda el tema de la sucesión en las Uniones de Hecho, haciendo un agudo análisis de los alcances de la Ley No. 30007, incluyendo algunos problemas prácticos que conllevan su aplicación, trabajo que es complementado por el artículo que a continuación escribe María Teresa Cornejo Fava, Miembro del Instituto de la Familia y Docente de la Maestría en Familia de nuestra Universidad, quien desde una posición principista, se ocupa de la naturaleza jurídica de la unión de hecho a la luz de las normas de la referida ley.

En seguida, Nita Gamio de Barrenechea, profesora principal y Responsable del Área de Derecho de Familia de nuestra Facultad, trata del tema de la mujer profesional en la familia, abordando los retos que debe afrontar para desarrollarse laboralmente a la vez que cumplir sus deberes como madre y esposa, para sacar adelante a su familia.

Inmediatamente después, Percy Huraoc LLaja, profesor de nuestra Facultad y Master en Ciencias Penales, aborda un tópico que merece especial atención a raíz de diversos casos sociales que lamentablemente se vienen dando en nuestro medio: “Y... ¿Dónde quedan los niños”... La otra cara del feminicidio”.

Desde Argentina, Graciela Medina, Presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones Civil y Comercial Federal de dicho país y profesora de la Universidad de Buenos Aires, en el artículo: “Las grandes reformas al Derecho de Familia en el Proyecto de Código Civil y Comercial argentino 2012”, nos informa sobre importantes cambios que se vienen planteando en la materia en nuestro hermano país, el cual se pronuncia sobre diversas cuestiones objeto de debate tanto en Argentina como países como el nuestro.

Finalmente, la revista concluye con un excelente artículo de Carmen Velazco Ramos, Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y catedrática de ESAN, que, a partir de la pregunta “¿Comprende usted lo que significa abortar?”, realiza una ilustrativa aproximación a los requerimientos de información previos a la práctica del aborto regulados en la Women’s Right to Know Act, en Estados Unidos.

Para concluir, agradecemos a todos los autores que colaboraron con este número por sus valiosos e inéditos aportes; a Gisela Vidal Cabeza por su eficiente trabajo editorial para la publicación de esta revista, así como a nuestra alumna Desirée Gereda Lopez, quien colaboró activamente en la preparación de este número, luego de ganar el concurso de selección convocado para el efecto. Finalmente, invitamos al lector a recorrer sus páginas, ratificando nuestro compromiso con la familia, base de nuestra organización social, y custodio de los valores fundamentales que deben inspirar nuestra existencia y convivencia.

La Molina, diciembre de 2013

Ronald Cárdenas Krenz
Director